



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2003

RES. H-Nº 1772 - 03 Expte. Nº 4.757/03

VISTO:

La Resolución H-Nº 1396-03 y la nota presentada por la Dra. María Teresa MARTINEZ, en relación a la realización del Seminario Taller del Pensamiento Crítico sobre la Práctica Profesional en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita una ampliación de reconocimiento de gastos por servicio de fotocopiado, en el marco de la realización del Seminario Taller mencionado en el exordio;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 259,90 (pesos doscientos cincuenta y nueve con noventa centavos) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

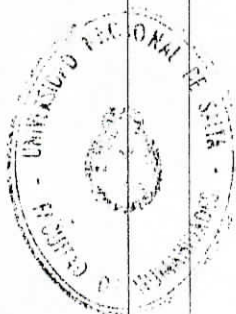
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos vinculados al Seminario Taller del Pensamiento Crítico sobre la Práctica Profesional en Ciencias de la Educación, según factura C 00377 de la firma "La Fotocopiadora" de fecha 09/09/03, por la suma de \$ 259,90 (pesos doscientos cincuenta y nueve con noventa centavos), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3 - 5 - 3 - Servicios no Personales - Servicios Comerciales y Financieros - Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio 2003, con imputación interna a la Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ci/JCL

Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CHALISA BULNEASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.